

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 05 de Noviembre del 2024**

**ACTA Nro 40/2024:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

**Asistencia administrativa:** Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

**Directora del Centro de Desarrollo de Personas:** Silvana Saravia Maiorano.

**Orden del día:**

**1. Adquisición de computadoras de configuración especial para el proyecto de Cooperación Técnica BID - Agendas de I+D Territoriales y para los LAB -A de los ITRS N, CS y SO y dos computadoras para la carrera Ingeniería Agroambiental.-2024-31-LA-00021 (2024-COA-00343)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Licitación Abreviada N° 21/2024, convocada para la adquisición de equipamiento informático para distintas Sedes de la Universidad Tecnológica, según se detalla en ANEXO I el cual forma parte de la presente;

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta de USD 31.539,49 (dólares americanos treinta y un mil quinientos treinta y nueve con cuarenta y nueve centavos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales";

3º. Notificar a todos los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus

efectos.

(Se extiende Res. Nro **114/024 DGO**)

**2. Equipo de investigación para Laboratorio de Conversión de Energía Compra por excepción causal de investigación-2024-31-CE-00033 (2024-COA-00259)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar- ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa por Excepción N°33/2024 convocada para la adquisición de un sistema de pruebas de carga/descarga de baterías para el laboratorio de Conversión de Energía de la sede del ITRN a CHROMA SYSTEMS SOLUTIONS, INC., según el siguiente detalle:

Nro. ítem	Producto	Cantidad total	Proveedor	Moneda	Precio unitario	Impuestos	Precio total en Pesos
1	SISTEMA DE PRUEBA DE CARGA/DESCARGA DE BATERIA	1	CHROMA	USD	43790	Exento	43790

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 43790 (dólares americanos cuarenta y tres mil setecientos noventa) impuestos exentos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **109/024 ITRN**)

### **3. Adquisición de materiales de laboratorio para la UT de gestión de recursos naturales -2024-31-CE-00089 (2024-COA-00378)**

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 89/2024 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de materiales de laboratorio para la Unidad Tecnológica de Gestión de Recursos Naturales de UTEC, a ser utilizado en el marco de varios Proyectos de investigación, a las empresas CABRINER SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 214931520013, ELECO S.A. – RUT N° 211110890017, MARAMA IMPORT AND EXPORT L.T.D.A. – RUT N° 217596850015, REPETTO BENTANCORT JAVIER LEONARDO – RUT N° 216075620013, TECNICA DEL PLATA LIMITADA – RUT N° 212313490011, TECNOFROM S.A. – RUT N° 216109340018 y TEKSOL S.R.L. – RUT N° 214346030016, según el detalle indicado en el Anexo I.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$U 237.404,68 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 68/100) IVA incluido y U\$S 1.038,76 (dólares estadounidenses mil treinta y ocho con 76/100) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Declarar sin efecto los ítems N° 19 variantes A, B y C, N° 25 variantes B y C, N° 30 variantes C y D y N° 32, ya que las ofertas recibidas no cumplen con las medidas solicitadas.

4º. Declarar desierto los ítems N° 30 variantes A y B y N° 31, debido a que no se recibieron ofertas.

5º. Encomendar al Área de Compras y Contrataciones, la evaluación de realizar una nueva convocatoria para la adquisición de los ítems declarados sin efecto y desierto

6º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Área de Compras y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **112/024 ITRCS**)

**4. Bombas peristálticas para la UT de recursos naturales-2024-31-CE-00097 (2024-COA-00479)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –  
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 97/2024, al amparo de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa TEKSOL S.R.L.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 2.880 (dólares americanos dos mil ochocientos ochenta), IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **113/024 ITRCS**)

**5. Adquisición de reactivos para el GIE y I+D+I-2024-31-CE-00110 (2024-COA-00481)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –  
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 110/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de productos y reactivos varios a ser utilizados en el Laboratorio de Microbiología Ambiental y Biotecnología del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de UTEC, a los proveedores EMILIO BENZO S A y ELECO S A, según se detalla en ANEXO I el cual forma parte de la presente;

2º. Declarar sin efecto el ítem N° 9 por no haberse presentado ofertas que cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en ANEXO III de las Bases y Condiciones;

3° Declarar desierto los ítems N° 1, 3 y 7 por no recibirse ofertas;

4° Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$41.660,16 (pesos uruguayos cuarenta y un mil seiscientos sesenta con 16/100) impuestos incluidos y USD 2.452,2 (dólares americanos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 20/100) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1 “Rentas Generales”;

5°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **114/024 ITRCS**)

#### **6. Computadora de Dimensiones Reducidas para Proyecto Gestión Sostenible de Agua y Suelo-2024-31-CE-00105 (2024-COA-00519)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 105/2024 al proveedor DIGISTAR LTDA - RUT 217660730011.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 1.107,76 dólares americanas mil ciento siete con setenta y seis centavos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro **146/024 ITRSO**)

**7. Cambio y colocación de aberturas para el Instituto Tecnológico Regional Norte.-  
2024-31-CE-00150 (2024-COA-00543)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Declarar desierta la Compra Directa por Excepción N° 150/2024 convocada para el cambio y colocación de aberturas en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN) por no presentarse ofertas válidas.

2º. Notifíquese y pase al área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **111/024 ITRN**)

**8. Servicio de pickup desde puerto o aeropuerto; recepción en depósito desde puerto o aeropuerto; depósito temporal y traslados en Montevideo y el interior de insumos y equipos de la UTEC.-2024-31-LA-00032 (2024-COA-00573)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N° 32/2024, para la contratación de servicios de recepción, depósito temporal y de traslado de insumos y equipos de UTEC, por el plazo de doce meses.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende Res. Nro **130/024 DSC**)

**9. Extracción para cocina comunitaria Paylana-2024-31-CE-00161 (2024-COA-00590)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Declarar desierta la Compra Directa por Excepción N° 161/2024, convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33º, Literal D) del artículo 33 del TOCAF, para el acondicionamiento de área para laboratorio (incorporación de un sistema de extracción para cocina comunitaria) de la Sede de UTEC, ubicada en la ciudad de Paysandú, por no haber recibido ofertas que cumplan los requisitos excluyentes de admisibilidad.

2º. Encomendar al Área de Compras y Contrataciones, la evaluación de realizar una nueva convocatoria para la adquisición requerida.

3º. Notifíquese al oferente y pase al Área de Compras y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **147/024 ITRSO**)

**10. AMP Servicio de mano de obra, electricidad Paysandú 2024-31-CE-00006.-2024-31-AMP-00006 (2024-COA-00674)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 100% la variante B del ítem N° 1, y la variante B del ítem N° 3 de la Compra Directa por Excepción N° 6/2024, convocada para la adquisición de servicios de mantenimiento edilicio, sanitario y de electricidad, de las instalaciones de los ITRSO de UTEC, en las Sedes ubicadas en las ciudades de Mercedes, Paysandú y Fray Bentos, según el siguiente detalle:

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 57.000,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil) impuestos incluidos, las cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **116/024 DGO**)

**11. Convenio de complementación docente entre FIBERVENT SL y UTECH-2024-31-CE-00199 (2024-COA-00670)**

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 199/2024 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 27º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de apoyo docente para el dictado de dos cursos de Mantenimiento y Reparación de Palas de Aerogeneradores, al proveedor FIBERVENT S.L. – RUT N° 218566710019, según el siguiente detalle:

Item	Código SICE	Producto	Variante	Importe USD IVA incl.	Proveedor
1	28.287	Contratación docentes o tutores	Curso 1	13.916,25	Fibervent S.L. - RUT N° 218566710019
			Curso 2	7.790,06	Fibervent S.L. - RUT N° 218566710019

2º. Autorizar con los fines indicados para la ejecución del convenio de complementación docente en los términos proyectados, la erogación del monto total de USD 21.706,31 (dólares estadounidenses veintiún mil setecientos seis con 31/100) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **131/024 DSC**)



## **12. Llamado a Coordinador II Psicopedagogía- ITR Suroeste (2024-COA-00688)**

LA DIRECCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un Coordinador/a II de Psicopedagogía para la Dirección de Educación, con una dedicación de 20 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Mgter. Amadeo Sosa, Mgter. Andrés Möller, Lic. Virginia Cabara y como suplente, Mgter. Santiago Martínez.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **145/024 ITRSO**)

## **13. Llamado Analista II Compras ITRN (2024-COA-00681)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un Analista de Compras para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una dedicación de 35 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a la Cra. Mariana Legaspi, Mgter. Felipe Fajardo y Cra. Serrana Laprebendere y como suplentes a la Cra. Rossana Santomauro y Cra. Paulina Almeida.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **110/024 ITRN**)

**14. Equipamiento Laboratorio de Humanidades Digitales-2023-31-CE-00172 (2023-COA-00696)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas  
RESUELVE:

1º. Declarar sin efecto el ítem 9 (Piso Led interactivo), referente a la Compra Directa por Excepción N° 172/2023, por los motivos expuestos.

2º. Encomendar al Centro de Transformación Digital y al área de compras analizar la posibilidad de realizar un nuevo procedimiento, ajustando las condiciones para que se adecúen a las necesidades de UTEC.

3º. Notifíquese a los oferentes la presente y la Resolución N°108/024 de fecha 22 de octubre del presente

(Se extiende Res. Nro **117/024 DGO**)



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica